Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 1/11/2026

CERTIFICADO No. 126

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESCAR D05	ESCAR D05	ESCAR D05	80161801	A-02-02-02-008-009	A-02-02-02-008-009-01	ESCAR APALANCAMIENTO SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2026	3.000.000,00	1	3.000.000,00				
	ESCEQ D05 - E09	ESCEQ D05 - E09	80161801	A-02-02-02-008-009	A-02-02-02-008-009-01	ESCEQ APALANCAMIENTO SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2026	345.592,70	1	345.592,70				
	ESGAC D05 - E10	ESGAC D05 - E10	80161801	A-02-02-02-008-009	A-02-02-02-008-009-01	ESGAC APALANCAMIENTO SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2026	700.000,00	1	700.000,00				
ESCAR D05	ESCAR D05	ESCAR D05	80161801	A-02-02-02-008-009	A-02-02-02-008-009-01	ESCAR VIGENCIAS FUTURAS 2027 PARA EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	3.136.500,00	6	18.819.000,00				
	ESCEQ D05 - E09	ESCEQ D05 - E09	80161801	A-02-02-02-008-009	A-02-02-02-008-009-01	ESCEQ VIGENCIAS FUTURAS 2027 PARA EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	465.000,00	6	2.790.000,00				
	ESGAC D05 - E10	ESGAC D05 - E10	80161801	A-02-02-02-008-009	A-02-02-02-008-009-01	ESGAC VIGENCIAS FUTURAS 2027 PARA EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	432.666,67	6	2.596.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Mediante comunicado Nro. GS-2026-010473-ESCAR "solicitud expedición certificado plan de compras servicio de outsourcing de la ESCAR-ESCEQ Y ESGAC.							TOTAL	21	28.250.592,70		-	-	-

No. SISCO PR-ESCAR-0079-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 28.250.592,70

SI. NELSON CAMILO CORTES LOPEZ
Analista de Planeación

CT. HÉCTOR DARÍO PALLARES ZAFRA
Jefe Planeación

RECIBE:

Grado. Nombres y Apellidos T. Juan D. Gaitan Cadena

Cargo Rector. RO 710

Unidad ESCAR.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyfsanche	YEISON FERNANDO SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
Fecha y Hora Sistema:	30/10/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	16726	**Fecha Registro:**	2026-10-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	4.045.592,70	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	4.045.592,70

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN				
		Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
16-01-03D05E09 ESCEQ	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	345.592,70	0,00	345.592,70
16-01-03D05E10 ESGAC	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	700.000,00	0,00	700.000,00

Objeto:	CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS No. 126 APALANCAMIENTO SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2026 ESCAR-ESGAC-ESCEQ

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyfsanche	YEISON FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
Fecha y Hora Sistema:	30/10/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	14426	**Fecha Registro:**	2026-10-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	4.045.592,70	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.045.592,70	**Saldo x Comprometer:**	4.045.592,70	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	16726	**Fecha Registro:**	2026-10-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
16-01-03D05E09 ESCEQ	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	345.592,70	0,00	345.592,70	345.592,70	0,00
16-01-03D05E10 ESGAC	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	700.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00	0,00

Objeto:	CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS No. 126 APALANCAMIENTO SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2026 ESCAR-ESGAC-ESCEQ

Firma Responsable

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Señor Intendente
FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica ESCAR

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor Intendente, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación GS-2026-008984-ESCAR del 18 de septiembre del 2026, con respecto a la *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027"*, esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo mesa de ayuda**

Grupo mesa de ayuda, emite el siguiente concepto*: "PRIMERA PARTE: Por parte del Grupo Mesa de Ayuda OFTIC, no se presentan observaciones desde el punto de vista técnico frente a la ficha técnica anexada al presente comunicado oficial. No obstante, es importante precisar que la solicitud corresponde a un contrato de prestación de servicios, y no a la adquisición de bienes TIC, escenario este último regulado expresamente por el Capítulo 8 – Subcomponente Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Manual para la Administración de los Recursos Logísticos, así como por el procedimiento de *Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. En tal sentido, es importante precisar que la implementación del servicio de outsourcing de impresión constituye una solución que debe adaptarse a las particularidades de cada unidad solicitante, considerando variables como: tamaño de la unidad, tipo y volumen de documentos a imprimir, presupuesto disponible, ubicación geográfica, entre otras. Estas variables deben ser evaluadas cuidadosamente para garantizar que la solución técnica propuesta responda adecuadamente a la necesidad específica, en el entendido de que este grupo no conoce en profundidad dicha necesidad. En este orden de ideas, se aclara que la responsabilidad sobre la definición de los requerimientos técnicos —incluyendo las características del servicio, los equipos necesarios para su ejecución y cualquier otro aspecto contemplado en la ficha técnica— recae exclusivamente sobre quien presenta la solicitud. Por lo tanto, los datos consignados en la ficha técnica se entienden prohijados bajo el*

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto."
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIE-GUSAP - 20.1

Facatativá, 04 de febrero de 2026

Señor Intendente
FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: respuesta especificaciones técnicas en SG-SST.

Comedidamente me dirijo al señor mando del nivel ejecutivo, con el fin de remitir las especificaciones técnicas en Materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ser tenidas en cuenta en los diferentes procesos de mantenimiento del componente tecnológico de la unidad, como son:

1. Mantenimiento de sonido y audiovisuales.
2. Mantenimiento de computadores.
3. Mantenimiento CCTV y UPS.
4. Outsorcing de impresión.
5. Adquisición de computadores.
6. Adquisición de radios de comunicaciones.
7. Adquisición de sistema biométrico.

CONTRATOS DE OBRA Y MANTENIMIENTO:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.		
2	Certificado de compromiso durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		

3375628524
3375628524

	para implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios de temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. **EVIDENCIA**: Certificación vigente en SG-SST		
2	El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (documento anexo). **EVIDENCIA**: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.		
3	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. **EVIDENCIA**: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.		
4	Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato **EVIDENCIA**: Certificado afiliación y/o planillas de pago.		

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yilser Lennin Sastoque Gutierrez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 80388453
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: yilser.sastoque@correo.policia.gov.co
4/02/2026 5:55:40 p. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 8430914
escar.sudir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3375641379

GS-2026-001008-ESCAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO PLANEACION ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESCAR-PLANE - 30.18

Facatativá, 28 de enero de 2026

Señor intendente
FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: Respuesta comunicación oficial GS-2026-001001-ESCAR

Respetuosamente me permito enviar adjunto a mi intendente, las especificaciones técnicas establecidas en el sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional las cuales deberán ser incluidas dentro de los estudios previos de contratos cuyo objeto son:

1. Mantenimiento de sonido y audiovisuales.
2. Mantenimiento de computadores.
3. Mantenimiento CCTV y UPS.
4. Outsourcing de impresión
5. Adquisición de computadores
6. Adquisición de radios de comunicaciones
7. Adquisición de sistema biométrico

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arley Fernando Lopez Triana
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Planeacion
Cédula: 1058324613
Dependencia: Grupo Planeacion Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: arley.lopez6863@correo.policia.gov.co
28/01/2026 11:47:51 a. m.

3375641379

3375641379

Anexo: si

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 6015803879
escar.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-010502-ESCAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Facatativá, 30 de octubre de 2026

Señor (a) teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director (A) Escuela
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: solicitud autorización ejecución de presupuesto de outsourcing impresión 2026 - 2027

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se autorice la ejecución presupuestal con el fin de adelantar el proceso de prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias que integran la Escuela Nacional De Carabineros "Alfonso López Pumarejo", la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y la Escuela De Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" vigencia 2026 y vigencias futuras 2027, así:

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	RUBRO	VIGENCIA	UNIDAD	VALOR
A-02-02-02-008-009-01	Servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado.	2026	ESCAR	$ 3.000.000,00
			ESGAC	$ 700.000,00
			ESCEQ	$ 345.592,70
	Servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado vigencias futuras.	2027	ESCAR	$ 18.819.000,00
			ESGAC	$ 2.596.000,00
			ESCEQ	$ 2.790.000,00
VALOR TOTAL				**$ 28.250.592,70**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ferney Antonio Guevara Nieto
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1074132126
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: ferney.guevara4299@correo.policia.gov.co
1/11/2026 4:32:00 p. m.

Anexo: si

Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Teléfono: 6015803879-19002
escar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Facatativá, 18 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad técnica para adelantar proceso de outsourcing de impresión 2026 y 2027

Comedidamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda emitir concepto de viabilidad técnica para adelantar el proceso "prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias que integran la Escuela Nacional De Carabineros "Alfonso López Pumarejo", la Escuela De Guías Y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y La Escuela De Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" vigencia 2026 y vigencias futuras 2027, así:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RECURSO 10	
		CANT	VALOR TOTAL
ESCAR	Servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado 2026 y vigencias futuras 2027	1	$ 21.818.100,00
ESGAC			$ 3.295.600,00
ESCEQ			$ 3.135.862,70
TOTAL			$ 28.249.562,70

Logrando así brindar un servicio que este acorde a las necesidades del personal de la unidad y a la vanguardia en temas de implementación tecnológica, ya que la solución a implementar será para un volumen de impresión con un promedio de 15.000 impresiones mensuales y con estas especificaciones técnicas se supliría la necesidad actual.
De igual forma se anexan las especificaciones técnicas de los equipos y del servicio sobre las cuales se solicita la viabilidad, así como la presentación para ser expuesta ante el comité CERT.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Leonardo Cabrera Barragan
Grado: Mayor
Cargo: Subdirector (A) Escuela
Cédula: 86073115
Dependencia: Subdireccion Escuela Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: andres.cabrera1136@correo.policia.gov.co
21/09/2026 7:57:32 a. m.

Anexo: si

Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Teléfono: 6015803879-19002
escar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



OFTIC - SI GARCIA BUITRAGO DIANA IDALY

Comentario : Dios y patria cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi mayor, documento de forma digital mediante el Gestor de Documentos Policiales GEPOL, para conocimiento, fines e inicio de trámite correspondiente. ; para: OFTIC-MY JIMENEZ FANDIÑO JULIO CESAR

Fecha : 21/09/2026 10:56



OFTIC - MY JIMENEZ FANDIÑO JULIO CESAR

Comentario : GRUMA-RIESGOS-JURIDICO: Remito documento, con el fin de que se verifique y emita CONCEPTO MEDIANTE EVALUACION POR EXPERTO TECNICO de la necesidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las pautas establecidas en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC del 27/04/26", en el comunicado GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC. PT MILENA: verificar, hacer seguimiento a los comentarios y proyectar respuesta; para: OFTIC-CT RONDON LUNA JULIAN DAVID y 4 funcionarios mas

Fecha : 21/09/2026 15:09



OFTIC - SI BALAGUERA DIAZ LUIS CARLOS

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá

Fecha : 21/09/2026 15:24



OFTIC - CT RONDON LUNA JULIAN DAVID

Comentario : Verificar y emitir concepto; para: OFTIC-IT PAEZ SOLER YUBER

Fecha : 23/09/2026 14:39



OFTIC - IT PAEZ SOLER YUBER

Comentario : "PRIMERA PARTE: Por parte del Grupo Mesa de Ayuda OFTIC, no se presentan observaciones desde el punto de vista técnico frente a la ficha técnica anexada al presente comunicado oficial. No obstante, es importante precisar que la solicitud corresponde a un contrato de prestación de servicios, y no a la adquisición de bienes TIC, escenario este último regulado expresamente por el Capítulo 8 – Subcomponente Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Manual para la Administración de los Recursos Logísticos, así como por el procedimiento de "Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. En tal sentido, es importante precisar que la implementación del servicio de outsourcing de impresión constituye una solución que debe adaptarse a las particularidades de cada unidad solicitante, considerando variables como: tamaño de la unidad, tipo y volumen de documentos a imprimir, presupuesto disponible, ubicación geográfica, entre otras. Estas variables deben ser evaluadas cuidadosamente para garantizar que la solución técnica propuesta responda adecuadamente a la necesidad específica,

SERVIEQUIPOS & SUMINISTROS S.A.S.
KYOCERA HEWLETT PACKARD
Nit. 830.136.314-3

Fecha: 17 de septiembre de 2026

Señor:
Intendente Ferney Antonio Guevara Nieto
Jefe de Grupo de TICS ESCAR
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Facatativá, C/marca

Proceso: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027"

Vigencia de la oferta
La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por una sola cara).	$ 184,87	$ 35,13	$ 220,00
2	Impresión blanco y negro (dúplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por ambas caras).	$ 319,33	$ 60,67	$ 380,00

Valor total de la cotización

$ 600.00 IVA incluido

Atentamente,

Luis Ariel Páez
Representante Legal
NIT: 830.136.314-3
Teléfono: 3238538277
Correo electrónico: serviequipossuministros2004@hotmail.com

ESCAR GUTIC

De: ESCAR GUTIC
Enviado el: jueves, 17 de septiembre de 2026 11:01 a.m.
Para: 'facturacion@3atechnology.com.co'; 'administracion@3dintegral.com.co'; 'info@abkacolombia.com'; 'access.copy@hotmail.com'; 'gerencia@creardecolombia.com.co'; 'gerencia@granimagen.com'; 'comercial@serviequiposysuministros.com'; 'Solution Copy'; 'Serviequipos y Suministros S.A.S'; 'gerenciacomercial@asoltec.com.co'
Asunto: Solicitud cotización formal proceso de outsourcing de impresión ESCAR, ESGAC. ESCEQ 2026 y vigencias 2027.
Datos adjuntos: ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS OUTSORCING GUTIC ESCAR - ESGAC-ESCEQ 2026 - 2027.pdf

Importancia: Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico No. 0280 ESCAR GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 17 / 09 / 2026

Dios y patria

Buenos días me permito solicitar a los diferentes proveedores se estudie la posibilidad de emitir cotización formal para el proceso de "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027**" con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado para posterior mente realizar la publicacion del proceso en SECOP II.

Items a cotizar:

1. Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por una sola cara).
2. Impresión blanco y negro (dúplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por ambas caras).

Nota: Por favor emitir cotizacion a vuelta de este correo, de igual forma se anexa el formato borrador de la cotizacion con los diferentes Items y las especificaciones técnicas a cumplir en el presente proceso.

Atentamente,

Intendente
FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Teléfono 3134582926 – 6015803879 – IP 19002
Ferney.guevara4299@correo.policia.gov.co
Escar.gutic@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Fecha: 2 de octubre de 2026

Señor:
Intendente Ferney Antonio Guevara Nieto
Jefe de Grupo de TICS ESCAR
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Ciudad

Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027"

COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por una sola cara).	$ 200	$ 38	$ 238
2	Impresión blanco y negro (dúplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por ambas caras).	$ 350	$ 66,5	$ 416,5

Notas:

1. Cotización valida hasta el 31 de octubre de 2026.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ
C.C. 80418659
Representante Legal
GRAN IMAGEN SAS

New COPIERS
TECNOLOGY LTDA

Bogotá D.C., octubre 06 de 2026.

Señor:
Intendente Ferney Antonio Guevara Nieto
Jefe de Grupo de TICS ESCAR
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Facatativá, C/marca

Ref. Cotización de servicios de outsourcing.

Reciba un cordial saludo,

Es para nosotros un placer poner a su consideración la cotización para los servicios de outsourcing de impresión y fotocopiado para suplir las necesidades de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco.	$ 198,32	$ 37,68	$ 236,00
2	Impresión blanco y negro (duplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco.	$ 334,45	$ 63,55	$ 398,00

Muchas gracias por su atención prestada. Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,

NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA
NIT. 900.455.314-5

CARLOS ALBERTO AVILA CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL

GS-2026-010504-ESCAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO CONTRATOS ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOF-GRUCO - 20.1

Facatativá, 02 de noviembre de 2026

Señor (a)
MIRIAM BUSTOS SANCHEZ
Directora Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia
Calle 14 No 8-79 Oficina 414, teléfono 2435894
Facatativá

Asunto: Invitación veedurías ciudadana PN ESCAR MIC 060 2026.

El Grupo de Contratos de la Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", identificada con NIT No. 800.141.208-1, se permite invitarla a ejercer control social, de acuerdo con la normatividad legal vigente en el proceso de la modalidad de Mínima Cuantía **PN ESCAR MIC 060 2026** que actualmente adelanta la Unidad, con objeto de contratar la "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, FORTALECIENDO LOS PRODUCTOS EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.*, Por un valor total de: Por un estimado del presente proceso de contratación es de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS** moneda legal, **($ 28.250.592,70)** incluido **IVA y cualquier tipo de impuesto (impuestos municipales,** departamentales y nacionales a que haya lugar) que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista, es de anotar que este proceso se encuentra publicado en los términos legales por la página de contratación estatal SECOP II, Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hazbleidi Anyelia Cañon Abril
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estudios Previos
Cédula: 1073384552
Dependencia: Grupo Contratos Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: hazbleidi.caon@correo.policia.gov.co
2/11/2026 8:59:19 a. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 8430914
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA